



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP

CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°02-2016

ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA

CONTRATACIÓN TEMPORAL A PLAZO FIJO - MODALIDAD SUPLENCIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE TECNICO EN SISTEMAS DE LA ZONA REGISTRAL N°XII SEDE AREQUIPA

CANTID.	Zona Registral	Dependencia	Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría	Rem. Básica (S/.)
01	Zona Registral N° XII Sede Arequipa	Unidad de Tecnologías de la Información	Arequipa	Técnico en Sistemas	T2	3,400.00



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°02-2016

CONTRATACIÓN TEMPORAL A PLAZO FIJO - MODALIDAD SUPLENCIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE TECNICO EN SISTEMAS DE LA ZONA REGISTRAL N°XII SEDE AREQUIPA

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 223-2016-SUNARP/SN, del 03 de agosto de 2016, se autoriza el Concurso Público de Méritos por suplencia para cubrir plaza de Técnico en Sistemas de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico - registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

2. OBJETIVO

Establecer las disposiciones que regulen el Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza de Técnico en Sistemas para la Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N°XII-Sede Arequipa, bajo la modalidad de Contrato a Plazo determinado, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 342-2015-SUNARP/SN que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y sus modificatorias.

4. SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de selección para la cobertura por suplencia de la plaza de Técnico en Sistemas, remuneración básica S/. 3,400.00 de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos SUNARP

SUNARP y al Presupuesto Analítico de Personal; se realizará mediante Concurso Público de Méritos.

5. RÉGIMEN LABORAL Y EJECUCION CONTRACTUAL

El régimen laboral aplicable es del sector privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y modificaciones.

La modalidad contractual, es mediante contrato de personal a plazo determinado.

6. PERIODO DE CONTRATO

Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, o hasta que el titular de la plaza retome sus funciones, lo que ocurra primero; dicho plazo podrá prorrogarse solo a pedido de la entidad quien señalará el plazo de dicha prorrogación.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- El concurso se desarrollará conforme a los principios de Transparencia, Imparcialidad, objetividad, presunción de veracidad, mérito, probidad y ética pública, eficacia y eficiencia.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. Dada la naturaleza del concurso y los plazos perentorios señalados en el cronograma respectivo, no se admitirá excusa alguna.
- Prohibición de nepotismo: La lista de postulantes será publicada en la institución a fin que el funcionario de dirección y/o personal de confianza de la Sede Central que haya convocado a Concurso Público, que tenga la facultad de nombrar, contratar o el que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, informe al Comité Evaluador si existe alguna relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, con alguno de los postulantes.

Igual evaluación deberán realizar los miembros del referido Comité, debiendo inhibirse en caso encuentren incompatibilidad.

8. DEL COMITÉ EVALUADOR

8.1 El Comité Evaluador (en adelante el Comité) es autónomo, no está sujeto a mandato imperativo de ningún órgano o funcionario respecto a decisiones en materia del Concurso Público, mas cada miembro responde por las inconductas funcionales en las que incurriera. Lo resuelto por el Comité es inapelable.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

8.2 El Comité debe iniciar sus funciones una vez notificada la Resolución de autorización. Asimismo, tiene competencia para organizar y conducir el proceso de selección íntegramente.

8.3 En caso que alguno de los postulantes sea cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad de alguno de los miembros del Comité, éste deberá manifestarlo expresamente y por escrito, debiéndose abstener de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

9. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS MÍNIMOS

9.1 Denominación del cargo

Técnico en Sistemas

9.2 Unidad Orgánica

Unidad de Tecnologías de la Información - Zona Registral N°XII – Sede Arequipa

9.3 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de la plaza de Técnico en Sistemas de la Unidad de Tecnologías de la Información de Zona Registral N°XII – Sede Arequipa, considerado en el cuadro de Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal de la Zona Registral N°XII – Sede Arequipa; se realizara por concurso publico de méritos.

El concurso se desarrollara conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

La persona seleccionada estará sujeta al régimen laboral de la actividad privada regulado por el T.U.O. del D. Leg. N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por el D.S. N°003-97-TR.

9.4 Requisitos Mínimos

- Titulado Técnico de Instituto Superior en Tecnología de la Información o estudiante de los dos (2) últimos ciclos de ingeniería de sistemas
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años en actividades relacionadas al cargo.

9.5 Funciones

- a) Atender solicitudes y requerimientos de los usuarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- b) Realizar acciones preventivas en las computadoras del usuario en hardware y software.
- c) Instalación y configuración de computadoras, impresoras y otros dispositivos informáticos y de comunicaciones en las diversas oficinas de la Zona Registral.
- d) Mantener el inventario de los dispositivos y materiales PAD y solicitar su reposición conforme a los criterios de stock mínimo y de seguridad.
- e) Mantener actualizado el inventario de software y hardware.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

- f) Realizar rutinas preventivas de mantenimiento de acuerdo a las especificaciones recibidas y a las normas de instalación.
- g) Manipular los dispositivos de almacenamiento magnético de datos con el debido cuidado para salvaguardar la integridad de los datos y su utilización posterior
- h) Presentar informes a solicitud del Gerente o responsable de informática sobre las actividades realizadas, cumplir las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

10. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	15/08/2016 al 26/08/2016
Publicación de la Convocatoria en dos diarios de circulación nacional.	28/08/2016
Publicación de la convocatoria en el portal web de la SUNARP (www.sunarp.gob.pe) y Mesa de partes de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa.	29/08/2016 al 05/09/2016
PRESENTACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Lugar: <ul style="list-style-type: none">- Mesa de partes de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa (Calle San Francisco 302, Cercado, Arequipa). Horario: <ul style="list-style-type: none">- De 8:30 am a 4:30 pm	05/09/2016 al 09/09/2016
Publicación de la relación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la SUNARP)	13/09/2016
EXAMEN ESCRITO , publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para calificación del curriculum vitae.	15/09/2016
CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE.	16/09/2016
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica.	19/09/2016
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.	20/09/2016
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	21/09/2016
ENTREVISTA PERSONAL.	22/09/2016
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP).	23/09/2016
Suscripción de contrato.	26/09/2016

11. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE LAS EVALUACIONES:



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos SUNARP

- Las evaluaciones se realizarán en cuatro etapas sucesivas y eliminatorias; para pasar de una etapa a otra debe haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida.
- Las etapas del presente concurso se llevarán a cabo en la Zona Registral N°XII – Sede Arequipa y son:
 - Evaluación Escrita o de Conocimientos.
 - Evaluación del Curriculum Vitae.
 - Evaluación Psicológica.
 - Entrevista Personal.
- La nota mínima requerida para pasar de una etapa a otra es de 13/20; la no obtención de dicha nota genera la descalificación automática del postulante del concurso.
- La evaluación psicológica no tiene puntaje. Su asistencia es obligatoria para pasar a la Etapa de Entrevista Personal.
- La publicación de la relación de postulantes aprobados o aptos en cada etapa será publicada en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
- Los postulantes declarados aprobados o aptos en cada etapa deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.
- La nota final mínima requerida es de 13/20 y se obtiene del promedio aritmético de las notas resultantes de la Evaluación Escrita o de Conocimientos, de la Evaluación Curricular y de la Entrevista personal.
- El Comité Evaluador calcula los promedios finales en acto estrictamente privado.

DE LA INSCRIPCIÓN:

- La inscripción se realizará mediante el llenado de la Ficha de Inscripción, que se encuentra en la página web de SUNARP.

11.1 DE LA EVALUACIÓN ESCRITA

- A través del examen escrito se evaluará el grado de conocimientos que posee el postulante en la plaza sometida a concurso.
- La evaluación escrita será elaborada por el Comité Evaluador, y constara de 40 preguntas.
- La calificación de la evaluación escrita se efectuará de acuerdo con la siguiente puntuación:



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

- a) Respuesta correcta: 0.5 punto.
- b) Respuesta Incorrecta o en blanco: 0 punto.

- La evaluación escrita es personal. La suplantación, plagio o intento de plagio, se sancionará con el retiro de la prueba, expulsión del postulante infractor y su consiguiente descalificación del concurso.
- La nota mínima aprobatoria de la evaluación escrita, es **trece (13)**. Los postulantes que no alcancen la referida nota, serán descalificados del concurso.

11.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:

- La calificación del curriculum vitae procederá cuando el postulante haya aprobado el examen escrito.
- La nota mínima aprobatoria en la evaluación curricular es de **trece (13)** y la nota máxima es veinte (20).
- La evaluación curricular se desaprueba si no acredita los requisitos mínimos establecidos en el concurso público de méritos.
- Los postulantes obligatoriamente deberán presentar la siguiente documentación en un (1) sobre cerrado y deberá ser dirigido al Comité Evaluador del Concurso Público de Méritos N°02-2016/ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA.

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- **Ficha de Inscripción del Postulante (Anexo 01)**
- Formato de Declaración Jurada Relación de Parentesco (Anexo 02)
- Formato de Declaración Jurada de Antecedentes (Anexo 03)
- Formato de Declaración de No estar en el RNSDD (Anexo 04)
- **Curriculum Vitae documentado** (aquellos documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto, ordenados cronológicamente).

Señores
SUNARP- ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA
Att. Comité Evaluador

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°02-2016/ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE
AREQUIPA

POSTULANTE: (Apellidos y Nombres)



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

-
- Todos los documentos deben estar **foliados y visados** por el postulante, y deben ser **presentados en el orden anteriormente establecido**, caso contrario será descalificado del concurso.
- En la página web de la SUNARP se encontrarán los formatos aplicables al presente Concurso Público.

11.3 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

- Tiene por objeto que los miembros del Comité Evaluador tomen conocimiento de la aptitud del postulante para desempeñar las funciones de la plaza sometida a concurso; así como el criterio, la iniciativa, y otras competencias que consideren importantes para el cargo a desempeñar.
- Esta evaluación no tiene puntaje, su resultado es referencial.
- Para pasar a la siguiente etapa (Entrevista Personal), el postulante deberá presentarse en el lugar que establezca el Comité, obteniendo la condición de **ASISTIÓ**.

11.4 ENTREVISTA PERSONAL

- Los postulantes que asistieron a la Evaluación Psicológica pasan a la etapa de Entrevista Personal, y deberán constituirse en el local de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa (Calle San Francisco 302, Cercado, Arequipa) en la fecha y hora indicada en el cronograma del concurso.
- El Comité Evaluador para la entrevista personal evaluará los siguientes criterios:

Criterios
CONOCIMIENTO DEL PUESTO
GRADO DE ANÁLISIS
PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES
ACTITUD / COMUNICACIÓN

- La nota mínima aprobatoria en la entrevista personal es de **trece (13)** y la nota máxima es veinte (20).
- Los integrantes del Comité Evaluador formularán directamente al postulante las preguntas y repreguntas que estimen convenientes, debiendo tener en cuenta los criterios antes señalados.



PERU

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

- Concluida la entrevista personal, cada integrante del Comité calificará individualmente al postulante. Los puntajes otorgados por cada integrante serán promediados, el resultado de este promedio será la nota final que le corresponderá al postulante en la etapa de entrevista personal.

11.5 DE LAS PUBLICACIONES:

- La publicación de la relación de postulantes aprobados/ptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae, evaluación psicológica y entrevista personal) se realizará en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).
- Los formatos e información adicional se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS – PLAZAS ADMINISTRATIVAS", módulo ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA, que contendrá la siguiente información:
 - Ficha de Inscripción del Postulante (Anexo 01)
 - Formato de Declaración Jurada (Anexo 02)
 - Formato de Declaración Jurada de Relación de Parentesco (Anexo 03)
 - Formato de Declaración de No estar en el RNSDD (Anexo 04)

12. DE LAS BONIFICACIONES:

12.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

12.2 Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

12.3 Bonificación a trabajadores de la SUNARP

Los trabajadores de la SUNARP gozarán de una bonificación adicional en consideración a los años de servicio.

El Comité Evaluador puede asignar bonificaciones adicionales al puntaje ya obtenido, hasta tres (03) puntos de bonificación, en atención a la experiencia



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

previa que haya tenido el postulante como trabajador en el Sistema Nacional de los Registros Públicos.

Se deberá tener en cuenta necesariamente el legajo personal y los antecedentes laborales de cada postulante que haya prestado servicios en la SUNARP, apreciando sus méritos y deméritos.

No se otorgará bonificación adicional a quienes hayan prestado servicios bajo Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP aprobado por Resolución N°342-2015-SUNARP/SN.

13. DE LA RENUNCIA A LA PLAZA OBTENIDA

Se entenderá que el postulante que obtuvo la condición de ganador, renuncia a la plaza cuando no se presenta a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso público de méritos.

14. DISPOSICIONES FINALES

- 14.1 En caso que el número de postulantes aprobados sea mayor al número de plazas que se pretenda cubrir, se asignará la plaza o plazas concursadas en estricto orden de mérito. De presentarse empate en la calificación, se definirá el resultado mediante sorteo, en presencia de los postulantes interesados.
- 14.2 Los ganadores del concurso público de méritos deberán presentar, a requerimiento del área de personal, o quien cumpla dichas funciones, los documentos originales o, en su defecto, las copias legalizadas notarialmente, que sustenten su Curriculum Vitae.



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Rubro	Puntaje	Maximo	Puntaje
Grados Académicos		12	
Técnico de Instituto Superior en Tecnología de la Información o estudiante de los dos (2) últimos ciclos de Ingeniería de Sistemas	10		
Bachiller en Ingeniería de Sistemas	11		
Profesional en Ingeniería de Sistemas	12		
Capacitaciones		2	
Estudios de especialización afín al puesto (diplomados y/o especialización en: COBIT, Auditoría de Sistemas/Informática, ITIL, Oracle OCA, Oracle OCP, Oracle Tuning, CCNA- Cisco Certified Network Associate, Seguridad Informática, Certificación Oficial de Microsoft, PMI, CMMI, CISSP/ISC2, CISM-ISACA, LPI- Linux Professional Institute).	0.5 punto c/u		
Experiencia Laboral		6	
Por cada año de experiencia laboral en actividades relacionadas al cargo.	1.5 punto c/u		
TOTAL		20	

*No son acumulables los grados académicos correspondientes al mismo nivel (técnico o universitario) y a la misma carrera o materia.



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DATOS PERSONALES

Plaza a la que postula:

Sede Central / Zona Registral:

Oficina Registral:

NOMBRES:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO:

NOTA:

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada.

Para el llenado del presente formato el postulante debe:

1. Tener en cuenta los requisitos del Perfil de la Plaza a la que postula.
2. Imprimir la ficha de inscripción y presentarla conjuntamente con los documentos que acreditan cada punto.

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD/INSTITUTO	GRADO OBTENIDO	AÑO DE OBTENCIÓN	Período Desde/ años Hasta/años

Grados, Títulos y Estudios Académicos

UNIVERSIDAD	MAESTRÍA / DOCTORADO	GRADO OBTENIDO / SEMESTRES CONCLUIDOS	Período Desde/ años Hasta/años



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP

B. CAPACITACIÓN
(Acreditación con una antigüedad no mayor de 4 años)

Cursos de Especialización, Postgrado, Diplomados

INSTITUTO/ UNIVERSIDAD	MATERIA	Horas académicas	Período Desde/ Hasta

C. EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN	CARGO/TAREAS (Especificar tipo de tareas realizadas)	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses

D. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS
Describir los conocimientos técnicos relacionados con la plaza a la que postula.



PERU

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado a la SUNARP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento como Miembro de Organos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, Declaro Bajo Juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido 8ª) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

(Ciudad) de de.....

Firma:
Nombre y Apellidos

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la SUNARP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

(Ciudad), de de.....

.....
Firma
Nombres y Apellidos

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	-----
2do	Abuelos/nietas	Hermanos
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to	-----	Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	-----
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con D.N.I.Nº,
con domicilio en, declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo función docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud óptima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Penales.
10. Carecer de Antecedentes Policiales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- 12.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(Ciudad), de de

.....
Firma



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE
SANCIONES, DESTITUCION Y DESPIDO**

Yo, identificado con D.N.I.N°,
con domicilio en, declaro bajo juramento:

() ***NO me encuentro incluido en la base de datos nacional de despedidos,
sancionados o destituidos,***

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo
dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(Ciudad), de de

.....
Firma